

ANEXO

La carrera de Especialización en Costos para la Gestión Empresarial fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora que ha realizado un proceso de evaluación externa en el año 2007.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como proyecto en 2007 (Acta CONEAU N° 259) y como carrera en funcionamiento con categoría C en 2011 (Resolución CONEAU N°464/11).

Las recomendaciones efectuadas en la última presentación fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Normativa	Se apruebe por el Consejo Superior la propuesta de reglamento específico y la distribución de la carga horaria total por asignaturas
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incremente paulatinamente el número de docentes con titulación de posgrado (6 de los 16 integrantes poseían título de grado)

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Interinstitucionales (o en convenio)	La carrera funcionaba en dependencia de un convenio con el IAPUCO. Según lo informado en la entrevista con las autoridades de la Especialización, actualmente no poseen un convenio específico con ese Instituto para el dictado de la carrera, ya que el vínculo se ha limitado al acceso a material bibliográfico en la temática.
Normativa	En el nuevo plan de estudios se consigna la distribución de la carga horaria total por asignaturas.
Plan de estudios	Se presenta un nuevo plan de estudios, que modifica la carga horaria total de la carrera e incrementa las horas prácticas
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se ha incrementado la proporción de docentes con titulación igual o superior a la otorgada por la carrera
Seguimiento de alumnos	Se informan 4 graduados desde la última evaluación

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Costos para la Gestión Empresarial, de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Facultad de Ciencias Económicas, se inició en el año 2007 en

el partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La Facultad de Ciencias Económicas, unidad académica donde se desarrolla la Especialización, posee un clima académico adecuado ya que allí se dictan carreras de grado y otras de posgrado de la misma área disciplinar.

En las evaluaciones anteriores la carrera se desarrollaba con la cooperación del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCO), que desempeñaba funciones de asesoramiento. Según lo informado en la entrevista con las autoridades de la carrera, actualmente el vínculo con el Instituto se limitada a brindar acceso a material bibliográfico.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res) del Consejo Superior (CS) N° 7/19, de ratificación de la adecuación curricular propuesta por Res. Consejo Académico (CA) N° 264/19); Res. CS N° 236/06, de aprobación de la creación de la carrera; Res. Decanal (D) N° 847/16, que designa al Director Académico de la Carrera y a 4 miembros de la Comisión de Posgrado; Res. CA N° 185/11, de aprobación del Reglamento de Carreras de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; Ordenanza CS N° 2/04, que aprueba el Reglamento para las Actividades y Carreras de Posgrado de la Universidad.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director y una Comisión de Posgrado integrada por 4 miembros.

Asimismo, se informa la participación de una Coordinación Administrativa a cargo de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica. Las respectivas funciones se explicitan en el Plan de estudios de la carrera.

La estructura de gestión es suficiente para el correcto funcionamiento de la carrera.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución CS N° 7/19 que ratifica la Res. CA N° 264/19		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	11	380 horas
Actividades curriculares obligatorias de otra índole : destinadas a actividades de investigación y la elaboración del trabajo final	-	60 horas
Carga horaria total de la carrera		440 horas
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 2 años académicos		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 2 años (según el reglamento de la Facultad)		

Organización del plan de estudios:

La carrera es estructurada y está organizada en dos partes. En la primera se profundizan temas de costos, administración y economía y se incorporan nuevos enfoques y tendencias de la disciplina (6 asignaturas); en la segunda etapa se estudia la gestión de costos en distintas empresas, con especial énfasis en las regionales y se incluye el taller de trabajo final (5 asignaturas).

La carrera finaliza con la aprobación de un trabajo final integrador.

En relación a la evaluación anterior, se presenta un nuevo plan de estudios. Las causas que motivaron el cambio de plan de estudios son: incorporar un taller de trabajo final como obligatorio para mejorar la tasa de graduación; actualizar las referencias bibliográficas; y actualizar los contenidos de algunas asignaturas.

La estructura del plan de estudios resulta acorde a los fines de alcanzar la formación específica que se prevé. La estructura, la organización y los contenidos del plan de estudios son adecuados para el desarrollo de la carrera, observando concordancia con los objetivos y el perfil del graduado propuesto. La carga horaria total es suficiente y se encuentra bien distribuida.

Se considera acertada la alternancia de las estrategias didácticas utilizadas, al perfil de los alumnos que participan de esta formación que suelen requerir un fuerte componente experimental.

Es conveniente actualizar las referencias bibliográficas, ya que en algunos casos las informadas poseen más de 10 años de antigüedad.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	255 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios:	SÍ

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 215 horas que realizan en las asignaturas y 40 horas prácticas destinadas a la elaboración del trabajo final integrador.

Según lo establecido en el plan de estudios de la carrera, las actividades prácticas de las diferentes asignaturas consisten en: trabajo con estudios de casos tomados generalmente de casos reales relacionados con la temática particular de cada asignatura; aplicación de modelos para la generación, sistematización y análisis de información para la toma de decisiones apoyándose en herramientas informáticas, realizando trabajos de simulación utilizando software y aplicaciones vigentes de Customer Relationship Management, Excel, software complementarios como el Solver y el Cristal Ball u otra herramienta informática dependiendo el tema de la asignatura; realización de trabajos de simulación de diseño de modelos estratégicos y tácticos de gestión de costos (en empresas del sector industrial y del sector primario). En el caso específico de la asignatura “Gestión Presupuestaria” se informa que se combina la transmisión de contenidos conceptuales con una aplicación inmediata de las distintas fases de un proceso presupuestario a través de una simulación de desarrollo. Asimismo, se informa un trabajo práctico de campo grupal que consiste en realizar un modelo de negocio estratégico con la aplicación de la herramienta presupuestaria.

En la entrevista las autoridades informaron que en algunas asignaturas, de ser posible, se realizan visitas grupales a empresas. En las materias “La Teoría General del Costo” y “Gestión Presupuestaria” los alumnos asisten con el docente a cargo o el Director, tienen una charla de presentación de las autoridades y tienen un recorrido con el objetivo de observar el funcionamiento de los procesos. Por último tienen una reunión para responder dudas de los alumnos. Los alumnos deben presentar un trabajo en función de lo que van observando, de acuerdo con una consigna previa a la visita. El informe se comparte con la empresa.

Se presentan 3 convenios celebrados con diferentes empresas para la realización de pasantías educativas complementarias a la formación académica de los alumnos de las carreras que se dictan en la Facultad.

Las actividades prácticas se consideran adecuadas, ya que permiten la aplicación de los conceptos y herramientas adquiridos en casos concretos de distintas industrias y/o servicios. Se consideran apropiadas también las visitas realizadas a empresas, que puede ser un insumo para trabajo final a realizar por los estudiantes.

Requisitos de admisión

Según se establece en el plan de estudios de la Carrera (punto 3), para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario en las áreas de Contabilidad, Administración y Economía; en las distintas áreas de la ingeniería cuando su plan de estudios incluya contenidos de Contabilidad, Administración o Economía que la Comisión de Posgrado considere suficientes; de otras áreas de carreras de no menos de 4 años de duración, previa superación de una prueba de suficiencia que para cada caso fije la Comisión de Posgrado.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Actualizar las referencias bibliográficas de las asignaturas.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 18 docentes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	2	6	6	4	-
Mayor dedicación en la institución	5				
Residentes en la zona de dictado la carrera	13				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Administración; Ciencias Contables; Ciencia Política; Economía y Negocios
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	13
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	10
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	7
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	7
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	13

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Contador Público y Especialista en Costos para la Gestión Empresarial- UNLZ Magister en Gerenciamiento de Negocios Agroindustriales – Universidad Nacional de Cuyo
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular – UNLZ Profesor Asociado - UBA
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado una publicación en revista con arbitraje, 5 en medios sin arbitraje y un capítulo de libro
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis

Todos los integrantes de la estructura de gestión poseen titulación igual o superior a la otorgada por la carrera. Además, el análisis de sus trayectorias permite advertir que poseen formación académica y profesional suficiente para el ejercicio de las funciones asignadas.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico se observa que 4 no poseen título de posgrado. Uno de ellos es responsable de la asignatura “Gestión de Empresas del Sector Primario”, y del análisis de sus antecedentes se desprende que posee mérito equivalente, teniendo en cuenta su trayectoria docente y profesional. Otro de los docentes que no está posgraduado es colaborador de “Visión Crítica de las Tendencias Actuales”; y los dos restantes también son colaboradores - uno de “Gestión de Administraciones Gubernamentales” y el otro de “Gestión Presupuestaria”-. Del análisis de sus respectivos antecedentes, se desprende que poseen trayectoria en docencia y profesional suficientes para el desempeño de las funciones que tienen a cargo.

Con respecto a la evaluación anterior, se ha incrementado la proporción de docentes con título de posgrado, por lo que se ha atendido la recomendación efectuada sobre este respecto.

En todos los casos se observa correspondencia entre las áreas disciplinares de formación de cada docente y los módulos-asignaturas a su cargo. Se considera adecuada la vinculación entre el desarrollo profesional realizado por cada uno de los docentes, y la temática abordada, dada la intensidad de los aspectos prácticos de la carrera. Los docentes presentan trabajos de investigación en la disciplina, en revistas con y sin referato, como así también han participado como autores en libros y/o capítulos de libro de la especialidad.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	20
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	15
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Las actividades de investigación vigentes informadas se vinculan con la temática de la carrera y en su mayoría se encuentran radicadas en la Unidad Académica.

Asimismo, se informa la creación de un programa de fortalecimiento de la investigación de la Facultad, aprobado por Resolución CA de “Creación del Programa de Fortalecimiento de la Investigación en Ciencias Económicas”.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final individual, que evidencie la integración de los aprendizajes realizados en el proceso formativo. La modalidad elegida para la evaluación final se ajusta a lo dispuesto en los estándares ministeriales vigentes. El trabajo es guiado por un director. En el reglamento de la carrera, se indica el proceso necesario para que el alumno realice la evaluación.

Se presentaron 4 trabajos finales y sus correspondientes fichas.

Los trabajos finales presentados poseen una calidad acorde a una especialización.

En la entrevista las autoridades aclararon que las 60 horas del plan de estudios destinadas a la realización de actividades de investigación y de elaboración del trabajo final, consisten en la realización de encuentros bimestrales de tres a cuatro horas en donde se realiza un seguimiento de los avances realizados por los estudiantes. Estos avances son expuestos, generando un espacio de discusión.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 13.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 integrantes, de los cuales al menos uno debe ser externo a la carrera. Además, se requiere del aval del Director de la Carrera.

En las fichas de trabajo final se advierte que los jurados informados no cumplen con lo establecido, porque todos sus integrantes forman parte del cuerpo académico de la carrera.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2009 hasta el año 2018, han sido 54, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 33. Los graduados, desde el año 2009, han sido 4. Durante la entrevista las autoridades informaron que otros 7 alumnos se encuentran en condiciones de presentar el trabajo final, ya teniendo la aprobación de su director. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 4 años.

Se informan mecanismos de seguimiento de alumnos a cargo de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica. Asimismo, en la autoevaluación la institución informa que se ha incorporado al plan de estudios un Taller de Trabajo Final, a los efectos de estimular a los alumnos para la realización del mismo al cierre de la carrera.

De todas maneras, de los datos aportados sobre la evolución de las cohortes se desprende que existe desgranamiento y deserción y la cantidad de graduados es baja, por lo tanto, se recomienda reforzar las estrategias destinadas a mejorar la graduación.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Reforzar las estrategias destinadas a mejorar la graduación.
- Cumplir con la composición de jurado que establece la normativa de la carrera.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se dispone de diferentes aulas con capacidad entre 20 y 150 personas.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan suficientes para el desarrollo del posgrado.

El fondo bibliográfico en la Unidad Académica consta de 125 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 2 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es adecuado.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de estos aspectos es el Director General de Obras de la Universidad.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como proyecto en 2007 (Acta CONEAU N° 259) y como carrera en funcionamiento con categoría C en 2011 (Resolución CONEAU N°464/11).

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. Por otra parte, la estructura de gestión es suficiente para el desarrollo del posgrado, desprendiéndose de los antecedentes de sus integrantes que poseen trayectorias académicas acordes a las funciones a su cargo.

El plan de estudios posee una estructura y una organización apropiadas para el cumplimiento de los objetivos de la carrera. Se recomienda actualizar las referencias bibliográficas de los programas. Los requisitos de admisión son pertinentes y suficientes. Por lo tanto, se considera que existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

Los antecedentes de los integrantes del cuerpo académico resultan suficientes para el ejercicio de las funciones asignadas. Además, están previstos mecanismos de supervisión del desempeño docente.

La modalidad de evaluación final se corresponde con la índole del posgrado. La calidad de los trabajos finales presentados es acorde a una especialización. Con respecto a la conformación de los jurados, es conveniente vigilar el cumplimiento de lo establecido en la normativa de la carrera. En cuanto a la evolución de las cohortes se puede afirmar que existe desgranamiento y deserción. En este sentido, si bien se informa la incorporación de un taller de trabajo final para mejorar este aspecto, se considera necesario reforzar las estrategias destinadas a mejorar la graduación.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-92578967-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.